

Indicador Político

Domingo 9 de Agosto, 2015

Carlos Ramírez

EE.UU. contra ejército mexicano



Si hubiera una invasión extranjera en México, la capacidad de **defensa** estaría menguada por las reformas legales para acotar el papel y la capacidad de las fuerzas armadas mexicanas. Por ahí y no en la violencia habría que **encontrar** algunas explicaciones a la nueva ola de **acosos** contra la funcionalidad de las fuerzas armadas.

Más que restringir sus funciones, la república debería entender la **geopolítica** de la seguridad nacional. EE.UU. se ha negado a firmar con tribunales internacionales porque **no** quiere ver a sus generales perseguidos por crímenes de guerra. Eso sí, la Casa Blanca y los responsables de seguridad nacional estadounidense siguen **presionando** a los demás países a seguir aceptando el funcionamiento de sus ejércitos. La explicación es sencilla: el ejército de EE.UU. como el ejército **mundial**.

En México la campaña contra las fuerzas armadas tiene un criterio subyacente: **anular** los mecanismos de defensa de la seguridad militar. El problema es que la delincuencia en México no está formada por carteristas o ladronzuelos de autos, sino por un crimen **transnacional** organizado con armas superiores a las de las policías y proporcionadas por empresas estadounidenses que a su vez se **proveen** del ejército estadounidense.

Más que acotar a las fuerzas armadas, el gobierno necesitaría tres cosas:

- 1.- Fortalecer el marco **jurídico** de operación de las fuerzas armadas dentro de la república a partir de las leyes de seguridad interior, seguridad nacional e inteligencia.

- 2.- Cumplir con el **compromiso** desde 2008 de reorganizar y profesionalizar a las policías. Los militares y marinos siguen en funciones de seguridad interior porque los gobiernos municipales y estatales y hasta el federal han sido **incapaces** de crear una policía capaz de combatir al crimen **sin** las fuerzas armadas.

3.- Reorganizar el cuerpo de **inteligencia** nacional. El CISEN **carece** de profesionalismo, no tiene capacidad de indagación y su inteligencia es insuficiente y sobre todo ineficiente. El CISEN ha sido dirigido por funcionarios **ajenos** a la comunidad de inteligencia y seguridad nacional.

Las acciones de seguridad han **enfaticado** por el lado contrario: atarle las manos a las fuerzas armadas en seguridad interior. Y los resultados han sido **nefastos**: el 98% de los casos de militares en tribunales civiles sigue sin resolverse, lo que revela la **tasa** de impunidad y el fracaso de llevar a militares a tribunales civiles; en cambio, el 98% de casos de militares en agresiones civiles ha sido **resuelto** en tribunales militares, lo que revela que la impunidad militar es apenas de **2%**.

En este sentido, la ofensiva para **acotar** el fuero militar no fue una decisión de derechos humanos sino una política de **disminución** del escudo de seguridad nacional del Estado mexicano. Militares mexicanos pueden ser llevados a tribunales internacionales, en tanto que militares estadounidenses **gozan** de impunidad por la falta de jurisdicción de tribunales internacionales en casos mexicanos.

¿A quién beneficia el **debilitamiento** del escudo de seguridad nacional mexicano y las acusaciones no procesadas contra las fuerzas armadas en asuntos de seguridad interior? Al **acoso** estadounidense. En este sentido, las organizaciones sociales que han limitado las acciones de las fuerzas armadas mexicanas contra el crimen organizado transnacional sólo han **beneficiado** a la estrategia de seguridad nacional de EE.UU. que no quiere ejércitos protegiendo a sus ciudadanos.

*<http://noticiatransicion.mx>
carlosramirezh@hotmail.com
@carlosramirezh*